



ACLARACIONES SOBRE RDL 10/2020, DE 29 DE MARZO

La Orden SND/307/2020, de 30 de marzo, establece los **criterios interpretativos para la aplicación del [Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo](#)**, y el **modelo de declaración responsable para facilitar los trayectos** necesarios entre el lugar de residencia y de trabajo.

Resumen:

- El permiso retribuido recuperable únicamente resulta de aplicación a las **personas trabajadoras por cuenta ajena**.
- Los trabajadores por cuenta propia (**autónomos**) que desarrollan actividades que no se hayan visto suspendidas por las medidas de contención previstas en el [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#) **pueden continuar prestando sus servicios normalmente**.
- Las actividades de **representación sindical y patronal no están afectadas** por las restricciones de movilidad contenidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, con el fin garantizar la asistencia y asesoramiento a personas trabajadoras y empleadores.
- Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, establece una serie de excepciones:
 - Los trabajadores que desarrollan las actividades esenciales calificadas como tales en el anexo correspondiente
 - Además, el artículo 4 establece que las empresas que deban aplicar el permiso retribuido recuperable regulado podrán,



Información Coronavirus



en caso de ser necesario, establecer el **número mínimo de plantilla o los turnos de trabajo estrictamente imprescindibles** con el fin de mantener la actividad indispensable.

- En el caso anterior, corresponde a las empresas o entidades empleadoras la decisión sobre las personas específicas que no deben acogerse al permiso retribuido recuperable y que, por lo tanto, deben acudir a sus puestos de trabajo.
- Incluye un [modelo de declaración responsable](#) para facilitar la identificación de estas personas trabajadoras (excluidas del ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 10/2020) por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Modelo en el que se indica que la persona trabajadora portadora del mismo puede continuar realizando desplazamientos a su lugar de trabajo o desarrollo de su actividad de representación o empresarial.

Más información

- [Orden SND/307/2020, de 30 de marzo](#)
- [Modelo de declaración responsable](#)

